

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 1/2018

Ref.: Aceptar la donación realizada por el Prof. Daniel Vidart de la biblioteca particular de su propiedad estableciendo que el destino de la misma será el Liceo de Santa Rosa "Dr. Loreto Daniel Vidart", del departamento de Canelones.-

**Acta Ext. N° 14, Resolución N° 2
Exp. N° 1-9258/17
Fecha : 29/12/2017**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 1/2018

Por la presente Circular N° 1/2018, se comunica la Resolución N° 2, Acta Ext. N° 14, de fecha 29 de diciembre de 2017, que se transcribe a continuación;

VISTO: El ofrecimiento de donación formulado por el Prof. Daniel Vidart de su biblioteca particular al Liceo "Dr. Loreto Daniel Vidart" de Santa Rosa, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que en virtud de que el citado centro educativo fue fundado por su padre, el Dr. Loreto Daniel Vidart realiza el ofrecimiento como gesto de fe pedagógica y difusión del saber en beneficio del pueblo.

II) Que la donación consta de un repertorio de más de doce mil volúmenes y tres mil revistas que versan en su mayoría, sobre ciencias sociales, obras históricas y literarias, así como folletos y negativos de fotografías.

III) Que en acuerdo con la Directora del centro educativo los libros no serán solamente utilizados por los alumnos sino también por los residentes de la localidad.

CONSIDERANDO: I) Que el Dr. Vidart destacado antropólogo, investigador, ensayista y docente, ha dictado cursos de posgrado de Ciencias de la Educación en el Instituto de Profesores Artigas y de Antropología Cultural en el Departamento de Antropología de la Universidad de la República.

II) Que este Consejo Directivo considera de gran valor académico y cultural recibir en donación la biblioteca particular de tan ilustre docente e investigador, agradeciendo el generoso gesto a favor de la educación pública.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Aceptar la donación realizada por el Prof. Daniel Vidart de la biblioteca particular de su propiedad la cual consta de más de doce mil volúmenes y más de tres mil revistas que versan en su mayoría, sobre ciencias sociales, obras históricas y literarias, así como folletos y negativos de fotografías.

2) Establecer que el destino de la biblioteca donada será el Liceo de Santa Rosa "Dr. Loreto Daniel Vidart", del departamento de Canelones.

3) Disponer que el retiro y el transporte del material donado se realizarán por parte del Consejo de Educación Secundaria.

4) Encomendar al Consejo de Educación Secundaria, a través de los servicios técnicos correspondientes a coordinar acciones con otras entidades de la ANEP para el debido uso profesional del valioso material que se recibe

5) Agradecer al Prof. Daniel Vidart el generoso gesto a favor de la Educación Pública.

/Firmado; Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian

Secretaria General

Trans./G.C.